Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura

RESOLUCIÓN MNP/CNPCT Nº 160/2019

POR LA CUAL SE APRUEBA LA SUSCRIPCIÓN DE LA ADENDA N° 01 PARA AMPLIACIÓN DEL MONTO DEL CONTRATO 16/2018, DERIVADO DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 10/2018, PARA "SERVICIOS DE FUMIGACIÓN Y LIMPIEZA DE SEDE DEL MNP/CNPCT – PLURIANUAL" ID Nº 354.454.

Asunción, 29 de noviembre de 2019.-

VISTO: Los antecedentes de la Convocatoria al LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 10/2018, PARA "**SERVICIOS DE FUMIGACIÓN Y LIMPIEZA DE SEDE DEL MNP/CNPCT – PLURIANUAL**" ID Nº **354.454**, el Contrato N° 16/2018, el Dictamen UOC Nº 03 de fecha 29 de noviembre de 2019, presentado por la Directora de UOC en el cual recomienda la ampliación del Contrato de referencia.

CONSIDERANDO: Que por Resolución N° 250/2018 de fecha 11 de diciembre de 2018, la Presidencia de Turno, conforme a lo acordado por la Comisión Nacional de Prevención contra la Tortura, adjudica el LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 10/2018 "**SERVICIOS DE FUMIGACIÓN Y LIMPIEZA DE SEDE DEL MNP/CNPCT – PLURIANUAL**" ID Nº **354.454** y en virtud de la misma se firmó el Contrato Nº 16/2018 de 20 de diciembre de 2018.

Que el Artículo 63 de la Ley 2051/03, Convenios Modificatorios en Adquisiciones, Locaciones y Servicios, expresa: Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio unitario de los bienes sea igual al pactado originalmente…

El dictamen UOC Nº 03/2019 de fecha 29 de noviembre de 2019, sugiere la suscripción de la ampliación del monto del Contrato Nº 16/2018 por el monto de Gs. 4.622.758 (Guaraníes Cuatro millones seiscientos veintidós mil setecientos cincuenta y ocho), correspondiente a 1(un) mes de servicio de limpieza de sede del MNP, siendo que la adenda propuesta se encuentra dentro de los parámetros fijados por el Art. 63 de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas.

POR TANTO; de acuerdo con lo acordado por la Comisión Nacional.

COMISIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN CONTRA LA TORTURA Y OTROS TRATOS O PENAS – REPÚBLICA DEL PARAGUAY – Asunción - Paraguay

Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura

RESOLUCIÓN MNP/CNPCT Nº 180/2019

POR LA CUAL SE APRUEBA LA SUSCRIPCIÓN DE LA ADENDA N° 01 PARA AMPLIACIÓN DEL MONTO DEL CONTRATO 16/2018, DERIVADO DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 10/2018, PARA "SERVICIOS DE FUMIGACIÓN Y LIMPIEZA DE SEDE DEL MNP/CNPCT – PLURIANUAL" ID N° 354.454.

LA PRESIDENCIA DE TURNO
DE LA COMISIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN CONTRA LA TORTURA
R E S U E L V E:

Art. 1°: APROBAR, la suscripción de la ADENDA N° 01/2019 al Contrato N° 16/2018 firmado por el MNP y la empresa VANGUARDIA de EVA NATALIA PEREYRA ACOSTA., adjudicada en el proceso que se hace referencia en la presente Resolución ampliando el mismo hasta un monto total de Gs. **4.622.758 (Guaraníes Cuatro millones seiscientos veintidós mil setecientos cincuenta y ocho)**, correspondiente a 1(un) mes de servicio, conforme a cuadro siguiente:

Item Nº	Descripción del Bien/Servicio	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Precio Unitario	MontoTotal
2	SERVICIO DE LIMPIEZA DE SEDE DEL MNP/CNPCT **LOS DÍAS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES DE 8:00 A 12:00 HS.**	Vanguardia	Nacional	Mes	Mensual	1	4.622.758	4.622.758
							Monto Total en Guaranies:	**4.622.758**

Art. 2°: AUTORIZAR y encargar a la Unidad Operativa de Contrataciones a proseguir con los trámites para la formalización de lo dispuesto en el Artículo 1° de la presente Resolución.

Art. 3°: COMUNICAR a quienes corresponda y, cumplido, archivar.

Dante Leguizamón Morra
Presidente de Turno
Comisión Nacional de Prevención Contra la Tortura